



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9341

Aprobación inicial de las Bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles a la vivienda habitual

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2017, ACORDÓ:

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles a la vivienda habitual, que se acompañan como Anexo a este Acuerdo.
2. Disponer la apertura de un plazo de información pública y audiencia de treinta días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes para su resolución por este Pleno; así mismo, disponer que en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
3. Disponer la publicación del presente acuerdo mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y edicto en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

El texto de las bases se puede consultar en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Sóller: www.ajsoller.net

El Alcalde

Jaume Servera Servera

